PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P- SUCURSAL CALI, ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 4, COMUNAS 1,3,9,19 Y 20, CORREGIMIENTOS DE LA ELVIRA, MONTEBELLO, LEONERA, FELIDIA, SALADITO, CASTILLA, PICHINDÉ, ANDES, GOLONDRINAS Y LA PAZ.

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	05/02/2009
Transporte	05/02/2009
Transferencia	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	05/02/2009
Corte de césped en vías y áreas públicas	18/04/2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	04/03/2019
Lavado de vías y áreas públicas	01/06/2016
Tratamiento	NA
Aprovechamiento	NA
Comercialización	05/02/2019

2. Objetivos y metas

- **Objetivos**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Transporte	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas por especie/ frecuencias	Inmediato

							ejecutadas por especie	
Lavado de vías y áreas públicas	Continuidad	100%	100%	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Recolección	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Residuos producidos/ residuos recogidos	Inmediato
Transporte	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Residuos producidos/ residuos recogidos	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Km totales /Km barridos	Inmediato
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Áreas verdes zona/área podadas	Inmediato
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Árboles inventario de la zona/árboles podados	Inmediato
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Áreas públicas objeto de lavado/áreas lavadas	Inmediato

- **Seguimiento**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Transporte	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				

Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Frecuencias programadas por especie/ frecuencias ejecutadas por especie				
Lavado de vías y áreas públicas	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Recolección	Cobertura	Residuos producidos/ residuos recogidos				
Transporte	Cobertura	Residuos producidos/ residuos recogidos				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Km totales /Km barridos				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas verdes zona/área podadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Árboles inventario de la zona/árboles podados				
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas públicas objeto de lavado/áreas lavadas				

Estas tablas se diligencian mensualmente y se mantienen a disposición de las entidades de vigilancia y control.

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de Marzo de 2016 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS de Cali o del cambio en las condiciones de prestación. El actual PPSA se actualiza debido a la entrada en vigencia de la Resolución 4132.010.21.0.116 de 29 de Septiembre de 2022 “POR LA

CUAL SE AJUSTA LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES Y SE AJUSTAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PGIRS 2021 – 2027 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" expedida por el Departamento Administrativo de planeación de Cali y aclarada mediante Circular No. 4132.010.13.1.971.001804 de 12 de diciembre de 2022 en cuanto a su fuerza ejecutoria respecto del programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del PGIRS. El actual PPSA entra en vigencia el 28 de diciembre de 2022.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19 y 20 Corregimientos de La Elvira, Montebello, Leonera, Felidia, Saladito, Castilla, Pichindé, Andes, golondrinas y la Paz.
2. Transporte	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19 y 20 Corregimientos de La Elvira, Montebello, Leonera, Felidia, Saladito, Castilla, Pichinde, Andes, golondrinas y la Paz.
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19, 20 y Corregimiento de Montebello
4. Corte de césped en vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19,20, Corregimiento de Montebello
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19,20
6. Lavado de vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Cali	1,3,9,19,20

3.3. Actividad de recolección y transporte

• **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén frente a su residencia sin que impida la libre circulación de las personas mediante recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Se empleará en usuarios agrupados, los residuos deben ser almacenados en canecas o contenedores retornables, no a granel, y en cajas de almacenamiento. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo *roll-off* o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados. Se utilizarán también en barrios en los que no exista infraestructura vial o la existente resulta inapropiada para el ingreso de los vehículos recolectores.
Contenedores estandarizados	Se podrán utilizar contenedores estandarizados en usuarios agrupados bien sea por suministrado por el prestador del servicio o comprado por los usuarios siempre y cuando cuenten se ajuste a las características operativas del prestador del servicio.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CARRERA 34 No 11-240 ACOPI- YUMBO, VALLE DEL CAUCA	602 6959920 /602 6959601

- **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
01	COMUNA 01,03,09,19	X		X		X			6:00	16:00
02	COMUNA 09,19, 20		X		X		X		6:00	16:00
03	COMUNA 03,09,19	X		X		X			19:00	5:30
04	COMUNA 09,19,20		X		X		X		19:00	5:30
05	COMUNA 03	X	X	X	X	X	X		6:00	16:00
06	COMUNA 03	X	X	X	X	X	X		19:00	6:00
07	COMUNA 1,3,9,19,20	X	X	X	X	X	X	X	6:00	22:00
15	MONTEBELLO	X		X		X			6:00	18:00
15	SALADITO	X			X				6:00	18:00
15	PAZ Y GOLONDRINAS			X			X		6:00	18:00
15	ANDES PICHINDE		X			X			6:00	18:00
15	FELIDIA LEONERA				X		X		6:00	18:00
15	ELVIRA Y CASTILLA			X		X			6:00	18:00
36	COMUNA 1,3,9,19,20	X	X	X	X	X	X	X	6:00	5:00
39	COMUNAS 3,9,19,20	X	X	X	X	X	X		6:00	18:00
96	COMUNAS 3,9,19,20	X	X	X	X	X	X		6:00	3:00

FUENTE: Macrorrutas del servicio CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P

NOTA: Las macrorrutas del servicio tienen la frecuencia indicada.
Todas las microrrutas de recolección pueden fluctuar en el horario indicado.

• Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.	ACCIONES ADELANTADAS
1	Cll 25 entre Kra 10 y 15	Jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza y embellecimiento en conjunto con la comunidad y otras entidades, garantizar la prestación del servicio de barrido de acuerdo a la frecuencia y horario establecido para el sector	Instalación de barreras para evitar el ingreso de carretilleros, siembra de plantas, limpieza a primera hora por parte de operario de barrido. actividades informativas
2	Kra 10 entre calles 15 y 21	Jornadas de sensibilización y pedagogía con residentes y comerciantes del sector, jornadas interinstitucionales para recuperación del sector, recolección y barrido diario	Limpieza diaria, actividades informativas, operativos para mantenimiento
3	Cll 1 Oeste Kra 52 (Separador Est. Bomberos)	Jornadas de sensibilización con los comerciantes del sector, apoyo articulado con la comunidad en la intervención del sector, garantizar la prestación del servicio diario	Actividades informativas, limpieza del sitio todos los días.
4	CLL 8 B O K 42 A La Estrella-Casa de Piedra	Jornadas pedagógicas y lúdicas con la comunidad, jornadas de limpieza, jornadas informativas, trabajo articulado con la comunidad, prestacion del servicio en la frecuencia correspondiente	Actividades informativas y recolección del punto de acopio en frecuencia.
5	Calle 6h oeste calle 7 oeste	Jornadas de sensibilización a comerciantes y residentes del sector, jornadas de intervención interinstitucional con apoyo de la comunidad, recolección y barrido en la frecuencia correspondiente	Operativo de recuperación, actividades informativas, limpieza y recolección en frecuencia
6	KRA 51B calle 12 Oeste (Caja)	Jornadas de limpieza y embellecimiento, campañas de sensibilización a la comunidad, talleres lúdicos y pedagógicos con la comunidad, trabajo mancomunado con los líderes comunitarios y comunidad en general, garantizar la prestación del servicio en la frecuencia correspondiente	Operativo de recuperación, actividades informativas, limpieza y recolección en frecuencia.

*Puntos críticos relacionados en el PGIRS Decreto 0985 de diciembre de 2021 para el área de prestación.
* Ciudad Limpia efectuará censo de puntos críticos y remitirá la información a la entidad territorial y la autoridad de policía de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.2.3.45 del Decreto 1077 de 2015.

• Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario*	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Planta de transferencia	VIA PALMA SECA -ROZO, KM 5 + 200 MTS MARGEN IZQUIERDO	602 6410898	NO

*Conforme al Contrato 088-2008 suscrito con EMSIRVA E.S.P. en Liquidación, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. transporta los residuos que recoge en su área de prestación a la planta de transferencia.

3.4. Actividad de transferencia

• Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
No aplica por no ser el operador de la planta		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
* 971,44	** 840592,25

* Corresponde al número de kilómetros de cuneta de vías sin llevarlo a la frecuencia establecida.
** Corresponde a los metros cuadrados de áreas públicas y puentes.

Esta información de kilómetros corresponde al shapefile que acompaña a la Resolución 4132.010.21.0.72 de 24 de Junio de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali que, a pesar de haber sido modificada por la Resolución 4132.010.21.0.116 de 29 de Septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE AJUSTA LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES Y SE AJUSTAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PGIRS 2021 – 2027 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" expedida por el Departamento Administrativo de planeación de Cali, fue aclarada mediante Circular No. 4132.010.13.1.971.001804 de 12 de diciembre de 2022 en cuanto a su fuerza ejecutoria respecto del programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del PGIRS. En efecto, a este respecto la Circular No. 4132.010.13.1.971.001804 de 12 de diciembre de 2022 señala que:
.

> *"Este Departamento Administrativo, se permite dar alcance a los efectos jurídicos de la Resolución 4132.010.21.0.116 del 29 de septiembre de 2022, en el entendido que, la misma solo puede producir efectos jurídicos para la actividad de barrido y limpieza, si y solo sí; una vez se revisen por parte de la Administración Distrital, todas y cada una de las observaciones formuladas por los operadores de Emsirva en Liquidación, que guardan una incidencia directa con la incorporación de aquellas áreas verdes al programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.*
>
> *Aclarando así entonces que, la misma no tendrá fuerza de ejecutoria para las disposiciones contenidas con el programa de barrido y limpieza de áreas públicas"*

• Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en

el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer*	Número de suscriptores en el área de confluencia
	7/11/2014	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. – Sucursal Cali.	43.091,57		126482
	7/11/2014	Proyecto Ambiental S.A. E.S.P. – PROASA.	408,15		1.198
	7/11/2014	Proambientales S.A. E.S.P.	0,3		1
	12/02/2018	Misión Ambiental S.A.E.S.P	544,13		1.575
	12/02/2018	Limpieza Y Servicios públicos LYS S.A. E.S.P	441,9		1.275

NOTA: Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. está adelantando el procedimiento de actualización de los acuerdos de barrido derivados de las modificaciones introducidas por la actualización del PGIRS de Cali adoptadas mediante Resolución 4132.010.21.0.72 de 24 de Junio de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali que, a pesar de haber sido modificada por la Resolución 4132.010.21.0.116 de 29 de Septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE AJUSTA LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES Y SE AJUSTAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PGIRS 2021 – 2027 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" expedida por el Departamento Administrativo de planeación de Cali, fue aclarada mediante Circular No. 4132.010.13.1.971.001804 de 12 de diciembre de 2022 en cuanto a su fuerza ejecutoria respecto del programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del PGIRS. En efecto, a este respecto la Circular No. 4132.010.13.1.971.001804 de 12 de diciembre de 2022 señala que:

> *"Este Departamento Administrativo, se permite dar alcance a los efectos jurídicos de la Resolución 4132.010.21.0.116 del 29 de septiembre de 2022, en el entendido que, la misma solo puede producir efectos jurídicos para la actividad de barrido y limpieza, si y solo sí; una vez se revisen por parte de la Administración Distrital, todas y cada una de las observaciones formuladas por los operadores de Emsirva en Liquidación, que guardan una incidencia directa con la incorporación de aquellas áreas verdes al programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.*
>
> *Aclarando así entonces que, la misma no tendrá fuerza de ejecutoria para las disposiciones contenidas con el programa de barrido y limpieza de áreas públicas"*

• **Macrorrutas.**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
31	COMUNA 1,3,9,19, CORREGIMIENTOS	X			X				6:00	MANUAL
			X			X				
				X			X			
		X		X		X				
		X	X	X	X	X	X			
32	COMUNA 3,9,19,20,	X			X				6:00	MANUAL
			X			X				
				X			X			
		X		X		X				
		X	X	X	X	X	X			
33	COMUNA 3,9,19	X			X				13:00	MANUAL
			X			X				
				X			X			
		X	X	X	X	X	X			
34	COMUNA 9, 19	X			X				13:00	MANUAL
			X			X				
				X			X			
		X		X		X				
		X	X	X	X	X	X			
35	COMUNA 03,09,19,20	X	X	X	X	X	X		21:00	MANUAL
37	COMUNA 01,03,09,19,20							X	8:00	MANUAL
38	COMUNA 03,09,19,20	X	X	X	X	X	X	X	6:00	MECANICO
		X	X	X	X	X	X		14:00	MECANICO
		X	X	X	X	X	X	X	22:00	MECANICO

• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Cuartelillo	Dirección
1	CALLE 9E No. 21- 09 (BRETAÑA)
1- Aux	AVENIDA 6 OESTE No. 24-35 (TERRÓN COLORADO)

2, 5	CRA 14 # 6-33
3	CRA 34 A # 4 D - 30/32
4	CARRERA 56 # 1A – 118 OESTE

Fuente: Información a Septiembre de 2022 Ciudad Limpia sucursal Cali.

• Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
NO APLICA												

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia

NOTA: Ciudad Limpia está atenta a la coordinación por parte de la alcaldía de Cali a través de la UAESP para la instalación de cestas o canastilla, y conocer de acuerdo a la Tabla 36 proyección de instalación la cantidad a instalar por cada concesionario de acuerdo al PGIRS del Decreto 0985 de diciembre 2021.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

La información se basa en los datos fuente PGIRS - Resolución no. 4132.010.21.0.116 de 29 de septiembre de 2022 “POR LA CUAL SE AJUSTA LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES Y SE AJUSTAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PGIRS 2021 – 2027 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali (ver anexo 3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas)

Localidad, comuna o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según altura)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año **
Tipo 1	**Hasta 5 mt**	1,3,9,19 y 20	18470	
Tipo 2	**5,01 mt - 15 mt**	1,3,9,19 y 20	26110	
Tipo 3	**15,01 mt - 20 mt**	1,3,9,19 y 20	1154	
Tipo 4	**Mayor a 20 mt**	1,3,9,19 y 20	98	

* La cantidad de árboles corresponde a lo indicado en el PGIRS que se expide mediante Decreto 0985 de 2021, modificada mediante la Resolución no. 4132.010.21.0.116 de 29 de septiembre de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali.

** La información contenida en el PGIRS, no tiene un censo actualizado, y por tanto, no se relaciona la frecuencia de poda anual.

3.8. Actividad de aprovechamiento

• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
No aplica			

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
No aplica			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
No aplica		

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de	Teléfono	Días de	Horario de atención

atención		atención	
Calle 5 # 61 - 59/89, Local 18	602 5563118 3108669027	Lunes a Viernes	7:30 a.m. – 12:30 p.m. y 1:30 p.m. - 4:30 p.m.

• **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	http://www.ciudadlimpiacali.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrscali@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	602 5563118 – línea 110 opción 4
Servicios adicionales que presta	Recolección de escombros, servicios especiales: recolección y barrido de vías y áreas públicas, de residuos ordinarios en eventos masivos.

• **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.**

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Zona rural y comuna 9	Manejo adecuado de residuos sólidos	Charlas pedagógicas y de sensibilización, jornadas puerta a puerta, jornadas informativas–ENERO
Comuna1 Y 20	Plan de gestión de residuos sólidos	Jornadas de sensibilización e informativas, nuevo código de colores, manejo adecuado de los residuos FEBRERO
Comuna 3 y 19	Fortalecimiento del programa comerciantes por una ciudad limpia.	Charlas informativas y de sensibilización a usuarios en centros comerciales, jornadas puerta a puerta-MARZO
Comuna 19 y 9	promoción del programa mi barrio limpio	Jornadas informativas puerta a puerta, actividades de sensibilización sobre manejo de residuos, información de frecuencias y horarios de recolección - ABRIL
Comuna y 19 y 3	Plan de gestión de residuos sólidos	Charlas pedagógicas y de sensibilización y pedagógicas sobre manejo de residuos, nuevo código de colores, separación en la fuente - MAYO
Zona rural	Promoción del programa Ciudad Limpia al Campo.	Jornadas informativas puerta a puerta, sensibilización sobre gestión integral de residuos, manejo adecuado de residuos – JUNIO
Comuna 3 y 19	Programa comerciantes por una ciudad limpia	Actividades informativas y de sensibilización en centros comerciales y zonas comerciales, campañas puerta a puerta-JULIO

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Comuna 19	Todos hacemos de Cali una ciudad Limpia	Actividades pedagógicas, informativas y de sensibilización en instituciones educativas, jornadas puerta a puerta a residentes y comerciantes del sector. AGOSTO
Comuna 20 y 1	Fortalecimiento del programa comerciantes por una ciudad limpia.	Actividades de sensibilización y educación ambiental sobre manejo de residuos, nuevo código de colores y otros -SEPTIEMBRE
Zona rural y comuna 1	Semilleros de cultura ciudadana - PGIRS	Actividades informativas, de sensibilización y pedagógicas en instituciones educativas públicas y privadas, charlas sobre manualidades con reciclaje, nuevo código de colores . – OCTUBRE
Comuna 20,3	Todos hacemos de Cali una ciudad Limpia	Acciones mancomunadas con la comunidad, campañas puerta a puerta, actividades informativas, pedagógicas y de sensibilización - NOVIEMBRE
Comuna 19	Eventos y actividades de acercamiento comunitario	Actividades pedagógicas, informativas y de sensibilización en eventos de ciudad, manejo adecuado de los residuos, campañas puerta a puerta - DICIEMBRE

• Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	EMCALI facturará de forma conjunta el servicio de aseo con el servicio de acueducto y alcantarillado. Ciudad Limpia liquidará y facturará el monto a cobrar del servicio ordinario de aseo y actividades complementarias, de acuerdo con las tarifas vigentes expedidas por la entidad tarifaria local, teniendo en cuenta la periodicidad de cobro, los datos básicos de los usuarios, descuentos, servicios especiales, cartera vigente de periodos anteriores y financiaciones.	• Entidades bancarias CALIS
Directa	Ciudad Limpia, realizará la liquidación, impresión y distribución y entrega de las facturas de los usuarios que no son objeto de facturación conjunta.	• Entidades bancarias

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo

* NOTA: Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. está adelantando el procedimiento de actualización de los acuerdos de lavado derivados de las modificaciones introducidas por la actualización del PGIRS de Cali adoptadas mediante Decreto 0985 de 2021, modificado por la Resolución 4132.010.21.0.116 de 29 de Septiembre de 2022 "POR LA CUAL SE AJUSTA LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES Y SE AJUSTAN LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO PGIRS 2021 – 2027 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" expedida por el Departamento Administrativo de Planeación de Cali.

Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
NA*					

*****El PGIRS del municipio no contiene áreas objeto de lavado para el área de prestación.

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)*	Hora de inicio	Hora finalización
40	1	169,49	2 veces al año	21:00	3:00
40	1	330,29	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	3591,04	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	115,24	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	378,69	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	1325,91	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	350,24	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	2364,21	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	497,67	2 veces al año	21:00	3:00
40	3	1285,35	2 veces al año	21:00	3:00

40	9	888,65	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	829,98	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	1101,78	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	697,94	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	638,09	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	3473,6	2 veces al año	21:00	3:00
40	19	689,86	2 veces al año	21:00	3:00
40	20	1795,84	2 veces al año	21:00	3:00
40	20	697,52	2 veces al año	21:00	3:00

***NOTA.** La actividad se prestará en las frecuencias establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.2.2.5.65 del Decreto 1077 de 2015, en razón a que son las únicas frecuencias que se pueden trasladar a la tarifa del suscriptor y/o usuario.

3.12. Residuos especiales.

• Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Residuos provenientes de eventos masivos como actividades culturales como Festival de salsa, Petronio Alvarez o la Feria de Cali, conciertos entre otros; Eventos deportivos como mundiales de ciclismo, atletismo, futbol y otros como eventos cristianos, kermes.	602 5563118
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Ordinarios y desperdicios de alimentos, icopor.	602 5563118
Animales Muertos	Perros, gatos. El PGIRS en el lineamiento 36 establece "La recolección de animales muertos abandonados en las vías y áreas públicas estará a cargo de la Secretaría de Salud Pública Municipal (SSPM)" Pág. 242. El Decreto 1077 de 2015 en el artículo 2.3.2.2.2.3.43 establece que "… la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) siguientes a la recepción de la solicitud…".	602 5563118
Residuos de Construcción y Demolición	Obras nuevas y remodelaciones, demoliciones, construcciones.	602 5563118
Residuos Especiales	Banco de alimentos, comidas, corte de césped y vegetales, banco de la república e industriales.	602 5563118

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba	• Activación de la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • convocatoria del comité de emergencias por parte de la Gerencia. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la Secretaría de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros o residuos resultantes de la contingencia. • Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Si por decisión de los entes de control Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo. • Cuando se restablece la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Prioritariamente se garantiza la evacuación del personal de la base de operaciones e instalaciones propias; por medio del conteo de personal se establece si es necesario reemplazar. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al (los) sitio(s) de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la(s) zona(s) afectada(s) y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia. • Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Si producto de la contingencia la Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres define albergues con el fin de agrupar a la comunidad afectada, la empresa atiende estos albergues realizando recolecciones periódicas de residuos a través de cajas estacionarias y programa brigadas de aseo en las zonas aledañas a los albergues. Todo esto mientras se rehabilita la normalidad en la zona.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Si por decisión de los entes de control (Bomberos) se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia.	
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la Secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.). en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando los servicios con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia.	
Explosión por fugas en tubería de gas natural.	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.). En caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Si hubo explosión por la fuga de gas, se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos amplirroles y volquetas serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia. • Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. Todo esto se hace sólo cuando la empresa de suministro de gas autoriza la entrada a la zona, para evitar riesgos a nuestro personal. Además, el personal que atienda la emergencia cuenta con los equipos de protección personal adecuados para esta contingencia.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia	
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia si la emergencia sucede en la base operativa y es necesario. • Se convoca el comité de emergencias y jefaturas respectivas por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de ejército y la policía para que controlen la situación de presentarse riesgos que atenten contra la salud e integridad de los colaboradores. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de las mismas. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de establecer estrategias que permitan en la medida de lo posible dar continuidad con el servicio. • De requerirse personal adicional porque las situaciones de orden público dificulten la movilización del mismo hasta los lugares de trabajo, se realizarán convocatorias para vinculación de personal y cubrir los faltantes. De ser necesario, se solicitará apoyo del personal de las otras ciudades de operación según el área que lo requiera. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se envían brigadas de barrido y recolección para que habiliten la zona en la medida que las situaciones de orden pública lo permitan. • Se establece comunicación permanente con la comunidad para informar sobre las novedades del servicio y pautas a tener en cuenta para el manejo en casa de residuos.	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• De ser necesario, en conjunto con los demás prestadores del servicio implementar estrategias para la habilitación de la zona conforme las situaciones de orden público lo permitan. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona de operación afectada, se informa a la comunidad que se da continuidad con la prestación del servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia	
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • Para nuestro caso si es por lluvia la inundación, con personal del comité se monitorea permanentemente los niveles de los ríos Cali, Cañaveralejo y aguacatal, ya que estos colindan con las zonas atendidas por nosotros de la zona 4 de Cali. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Tan pronto la Empresa de acueducto por medio de sus bombas evacuen el agua que produjo la inundación, se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos vehículos recolectores, amplirroles y volquetas son necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Se envían brigadas de barrido para que limpien y habiliten la zona. • Si por decisión de los entes de control Acueducto y Bomberos se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales nuestro departamento de Relaciones con la comunidad hace un recorrido en la zona con volanteo y perifoneo. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia	
Dificultad para la prestación del servicio por fallas en la infraestructura requerida	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • Inmediatamente con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reconstrucción de los sitios afectados en la base de operaciones. • Como muy seguramente mientras se realiza la reconstrucción se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado. • Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Dificultad para la prestación del servicio por falta de personal	• Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • Si en la contingencia hubo lesionados, se da prioridad a la atención de este personal, y se da información a las familias. • El comité de emergencia evalúa qué tanto personal se vio afectado o falta por la contingencia. • Si se requiere personal de las otras ciudades de operación se realizará traslado para cubrir los faltantes necesarios • Si la pérdida de personal es prolongada, el área de selección de personal en conjunto con la empresa de suministro de personal temporal, inicia el proceso de selección y contratación faltante. Para esto se cuenta con bases de datos de hojas de vida suficientes para atender la necesidad. • Se realiza la contratación e inducción del personal nuevo para incorporarlo de inmediato a la operación. Mientras se realiza la contratación del personal contratante, se utiliza el personal de reserva. • Cuando el personal ha sido reemplazado, la operación vuelve a la normalidad	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio, o conforme el prestador lo informe
Accidentes, incidentes o fallas mecánicas en vehículos que afectan la prestación del servicio	• Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias en conjunto con el área de Mantenimiento. • El área de Mantenimiento evalúa la afectación de los vehículos por causa de la contingencia, para definir los recursos necesarios para la reparación o reposición (Repuestos y técnicos de mantenimiento). • El área de mantenimiento realiza la planeación de las órdenes de trabajo necesarias, y si es del caso y no se cuenta con los técnicos de mantenimiento suficientes, se solicitará el apoyo de los técnicos de las otras operaciones del país. • En el almacén se cuenta con un stock de repuestos necesarios, y si hicieran falta se cuenta con varios proveedores para el suministro de los mismos. • Mientras se realizan estas reparaciones se cuentan con vehículos de reserva los cuales se utilizan para solventar la contingencia.	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio, o conforme el prestador lo informe

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• De presentarse incidentes como escases de combustible para la movilización de los vehículos, se establecerá comunicación con los organismos territoriales pertinentes para que una vez haya el insumo, se tenga en cuenta a la organización como servicio esencial dentro de las excepciones y se pueda dar continuidad con la prestación del servicio. • Cuando todos los vehículos están en funcionamiento, se da por terminada la contingencia	
Dificultad en la prestación del servicio por hechos imputables a terceros	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de la entidad pertinente para que controlen la situación según sea la necesidad • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio, o conforme el prestador lo informe
Dificultad para la prestación del servicio por emergencia sanitaria ocasionada por enfermedades infectocontagiosas	• Divulgación y toma de las medidas de control emitidas por los organismos de salud y gobierno. • Se realiza divulgación de la enfermedad infectocontagiosa, su prevención, sintomatología y tratamiento. • Toma de decisión de trabajo en casa para el personal administrativo. • Adquisición de nuevos elementos de protección personal e insumos para la atención de la emergencia.	Colaboración de los usuarios acatando las medidas de bioseguridad impartidas por los organismos de control y gobierno nacional con el

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Se realizan actividades de promoción y prevención: comportamiento seguro, uso obligatorio de los elementos de protección personal, protocolos de actuación en cuanto a los controles de lavado y desinfección • Controles de lavado y desinfección para el personal y de las instalaciones y equipos • Monitoreo constante del estado de salud de los trabajadores: toma de temperatura y sintomatología • Se cuenta con personal de reserva ante faltante de personal por contagio • Se realiza análisis para modificación de micro rutas y frecuencias de la operación según la necesidad de emergencia • Se realiza mientras dura la emergencia el incremento en las frecuencias de lavado y desinfección en las vías y áreas públicas • Se realiza análisis financiero de costos adicionales asociados a la emergencia • Se realiza la evaluación de daños ocasionados por la emergencia sanitaria • Cuando se reestablece la normalidad en la operación y se disminuye y/o mitiga el riesgo de contagio, se informa a la comunidad que el servicio continuará prestándose conforme se encontraba antes de ocasionada la emergencia	objetivo de disminuir la probabilidad de contagio. Adicional a ello, de acordarse cambios en las micro rutas establecidas, los usuarios deberán presentar los residuos en estos horarios evitando la generación de puntos críticos.
Dificultades para la prestación del servicio por la no transferencia o el retraso en la transferencia de los recursos o ingresos de Ciudad Limpia por el facturador conjunto	• Se identifica el riesgo por parte del área comercial • Se establece comunicación con la empresa contratista de facturación conjunta para identificar las causas de la novedad presentada y las acciones frente a la misma • Se informa a la gerencia general y subgerencia comercial • La jefatura comercial y de facturación solicita una mesa de conciliación para establecer comunes acuerdos que solventen la situación • Notificación a la interventoría del Contrato con Emsirva la novedad e importancia de la misma. • De no conseguir la conciliación entre ambas partes, se notifica al área jurídica la necesidad de informar a los entes de control la novedad ocurrida y proceder a solicitar en última instancia la aplicación de las herramientas jurídicas que sean aplicables.	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio, o conforme el prestador lo informe

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Obtenido el fallo, se regresa a la normalidad del proceso de facturación y recaudo de ingresos	
Manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones	• Si la dimensión de la manifestación lo amerita, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de ejército y la policía para controlen la situación para no exponer a riesgos al personal de la Empresa. • Posteriormente se agrupa el comité de emergencias. • El comité dimensiona la magnitud de la manifestación y la consecuencia de la misma. • Si hay recursos afectados por el siniestro, el área de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con la secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos • El comité de emergencia dará información a los medios de comunicación se hagan presentes, sobre la contingencia y su control. • Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. • Mientras dura la manifestación, el área operativa coordina con los vehículos que están en zona sin entrar a la base, con el fin de mantener la prestación del servicio. • Cuando se controla la emergencia, se envía una brigada de barrido para limpiar y habilitar la zona.	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio o conforme lo informe el prestador de servicio
Asonadas o Protestas causadas por la comunidad aledaña a la estación de transferencia y/o	• Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera a que el ejército y la policía controlen la situación para no exponer a riesgos al personal de la Empresa.	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
escombrera que afecten la prestación del servicio	• Se establece comunicación con Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. • Mientras se soluciona el conflicto, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. • Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición.	medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio o conforme lo informe el prestador de servicio
Cierre de la estación de transferencia y/o escombrera por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecte la prestación del servicio.	• Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencia y se establece comunicación con el proveedor del sitio Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. • En caso de que el tiempo de contingencia sea mu y prolongado, se ofrecerá al encargado del sitio de disposición los recursos disponibles (Humanos, técnicos) con el fin de ayudar en la atención de la contingencia. • Mientras el operador del sitio de disposición controla la contingencia, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se prolonga en el tiempo, se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. • Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio
Problemas internos de movilidad al interior de la estación de transferencia y/o escombrera que genere	• Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencia y se establece comunicación con el proveedor del sitio Interaseo para dimensionar el tiempo de espera o de retraso en el servicio. Si	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
retrasos y afecte la prestación del servicio	este tiempo de espera es prolongado, se utilizan los acuerdos alternos que se tengan para disponer los residuos en otros sitios de disposición mientras se restablece la contingencia. • En caso de que el tiempo de contingencia sea muy prolongado, se ofrecerá al encargado del sitio de disposición los recursos disponibles (Humanos, técnicos) con el fin de ayudar en la atención de la contingencia. • Mientras el operador del sitio de disposición controla la contingencia, se está en permanente comunicación con Interaseo, y a su vez hacemos uso de los vehículos de reserva, e inclusive si el tiempo que dure la contingencia se prolonga en el tiempo, se pueden instalar cajas estacionarias para hacer almacenamiento provisional. • Tan pronto Interaseo el operador del sitio de disposición informen que la contingencia fue solucionada, inmediatamente el área operativa informa a la flota de vehículos para que realicen la disposición	medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio o conforme lo informe el prestador de servicio
Falencias en la infraestructura usada en la prestación del servicio	• En caso de que se requiera evacuación de las instalaciones, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de las mismas. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio • Con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reparación de los sitios afectados en la base de operaciones. • Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. • Si mientras se realiza la reparación se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos. Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	• Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad	
Daños ocasionados por terceros a los bienes utilizados para la prestación del servicio de aseo	• Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de la autoridad competente para garantizar el control de la situación • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y los bienes afectados de la empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia	Se requiere colaboración por parte de los usuarios para acatar las medidas impartidas por la materialización del riesgo para presentar los residuos una vez sea retomada la normalidad en la prestación del servicio

Los riesgos anteriormente descritos, se encuentran de manera más detallada en el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., que esté vigente.

3.14. Subsidios y contribuciones

• Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-48 %
Estrato 2	-30 %
Estrato 3	-5 %
Estrato 4	0 %
Estrato 5	50 %
Estrato 6	60 %
Industrial	30 %
Comercial	50 %
Oficial	0 %

• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	18/12/2017	Acuerdo N° 0432 de 2017
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos		No aplica

• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	NO APLICA
Transporte	NO APLICA
Transferencia	NO APLICA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	NO APLICA
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	NO APLICA
Lavado de vías y áreas públicas	NO APLICA
Tratamiento	NO APLICA
Aprovechamiento	NO APLICA
Comercialización	NO APLICA

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

De acuerdo al PGIRS de Cali, dentro de los programas y proyectos definidos, los prestadores del servicio público de aseo no tienen ninguna responsabilidad directa; sin embargo, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. sucursal Cali realizará las actividades que le corresponden como actor de gestión.